

PLAN DE INTEGRAL SEGURIDAD ESCOLAR (BÁSICA) 2023



PLAN DE INTEGRAL SEGURIDAD ESCOLAR

INTRODUCCIÓN

El presente Manual contiene las normas preventivas básicas para enfrentar una situación de emergencia que implique en un momento determinado una acción coordinada de los diferentes estamentos del Establecimiento, tanto para enfrentar la emergencia en el lugar donde se produzca, como derivar a una evacuación parcial o total del establecimiento cuando se estime necesario si la magnitud de la emergencia lo amerita.

Un PLAN DE SEGURIDAD Y EVACUACIÓN ESCOLAR no implica solamente la evacuación de las aulas hacia zonas de seguridad predeterminadas, dado que cada emergencia implica una metodología diferente para enfrentarla. Por lo anterior, estará contenida en un plan operativo de acción según el tipo de emergencia a la cual potencialmente nos veremos enfrentados.

Rescatando el vasto conocimiento que tienen los docentes en estas materias, creemos que los objetivos que persigue el presente manual no serán difíciles de alcanzar en nuestra unidad educativa con lo que podremos implementar en forma responsable este programa de seguridad colectiva.

La O.N.E.M.I (Oficina Nacional de Emergencia – Ministerio del Interior), proporciona el Plan General o el Marco, para cada establecimiento, los cuales deben transformarlo en un plan específico para su comunidad escolar en conformidad a su realidad.

FORMACIÓN DE COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

La primera acción es la formación de un COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR DEL ESTABLECIMIENTO. El comité, con el apoyo de toda la Comunidad Escolar debe contar con el máximo de información sobre los peligros, como igualmente de los recursos con que cuenta para controlarlos.

Sus integrantes son:

Directora: Sra. Raquel Mendoza Arancibia.

Inspectora: Sra. Paulina Tubino Jiménez.

Monitor o Coordinador de Seguridad Escolar: Sra. Marisel Mansilla.

Carabinero: Sr. Pedro Ramos Fuentes.

SAPU: Sra. Cecilia Álvarez.

Docentes Alumnos, Padres y Apoderados, Asistentes de la Educación. Cada uno de los integrantes (funcionarios del establecimiento y padres y/o apoderados designados), se juntará una vez durante cada semestre a evaluar el protocolo, dejando en un acta los aspectos conversados y acuerdos tomados.

MARCO TEÓRICO

El programa operativo de respuesta debe articularse según la METODOLOGÍA ACCEDER. Su nombre también constituye un acróstico, conformado por la primera letra del nombre de cada una de las etapas que comprende:

A: Alerta y Alarma

C: Comunicación e Información.

C: Coordinación.

E: Evaluación Primaria.

D: Decisiones.

E: Evaluación Secundaria.

R: Readecuación del Plan.

Alerta y Alarma: La alerta es un estado declarado, indica mantenerse atento. La alarma es la señal o el aviso sobre algo que va a suceder en forma inminente o que ya está ocurriendo. Por lo tanto, su activación significa ejecutar las instrucciones para las acciones de respuesta. Alerta interna es la que proporcionan las personas de la comunidad escolar (unidad

educativa), en tanto que la Alerta Externa es la que entregan personas o instituciones ajenas a la unidad Educativa.

Comunicación e Información: Importante es manejar la cadena de Comunicación, para entregar el aviso oportuno sobre la ocurrencia de una situación o un hecho determinado. La información que se debe disponer es la micro zonificación de riesgos y recursos, listas de asistencia, lista de responsables, nóminas de teléfonos, lista de verificación.

Coordinación: Es el logro de una armonía entre los elementos que se conjugan en una determinada situación bajo un mismo objetivo. Por ello se debe establecer la coordinación interna especificando los roles y mandos como también la coordinación de los estamentos externos y superiores.

Evaluación Primaria: Plantea una evaluación de las consecuencias producidas por una urgencia. Constituye una labor destinada a saber: ¿Qué pasó? ¿Qué se dañó? ¿Cuántos y quiénes salieron afectados? El énfasis de la evaluación debe estar en las personas.

Decisiones: Proceso de toma de decisiones que se relaciona con el Tipo de emergencia, lo que inmediatamente conlleva la determinación de las acciones y recursos a destinar de acuerdo a la siguiente evaluación:

- ✓ Daños: Corresponde a determinar los perjuicios o efectos nocivos ocasionados por la emergencia.
- ✓ Necesidades: Este aspecto apunta directamente a satisfacer las demandas de las personas, de acuerdo a la situación creada.
- ✓ Capacidad: Está asociada a la disponibilidad de recursos humanos y materiales al momento de la emergencia.
- ✓ Evaluación Secundaria: Tiene como propósito contar con antecedentes más acabados sobre las repercusiones del fenómeno adverso que afectó o aún está afectando a la unidad educativa. Esta segunda evaluación va a depender de la magnitud de la emergencia y puede incluir un seguimiento a la comunidad afectada; profundización sobre los daños a la infraestructura y su entorno, estado del sistema de comunicaciones y de transporte, etc.
- ✓ Readecuación del Plan: Etapa a cargo del Comité de Seguridad del Establecimiento, permite u recordatorio de la importancia de aprender de las experiencias, para aplicar medidas correctivas y no repetir errores o mejorar lo obrado. Lo anterior tiene que ver con:
 - Recopilación de informes: Esta tarea requiere implementar un sistema de recopilación permanente.
 - Análisis y recomendaciones: Del estudio de los antecedentes recopilados deberá seguir la información de recomendaciones para mejorar el sistema de respuesta.

Finalmente, se debe considerar un permanente seguimiento y ejercitación del plan. Los programas definidos en el Plan Específico de Seguridad de la Unidad Educativa necesariamente deben ser sometidos a un seguimiento

de acuerdo a los cronogramas establecidos en su formulación (ver anexo 2). El seguimiento permitirá ir verificando el logro de los objetivos y diseñando nuevos programas de acuerdo a las nuevas realidades que se vayan presentando.

También es importante ir detectando la percepción que tiene toda la comunidad escolar sobre las labores de seguridad integral del establecimiento que se están desarrollando: ¿Vamos por el curso correcto? ¿Los alumnos se sienten partícipes? ¿Los padres y apoderados están satisfechos con los niveles de seguridad que existen para sus hijos?

El programa de respuesta ante Emergencias requiere ser puesto a prueba una vez al mes como mínimo e ir perfeccionándolo constantemente. No se puede esperar la ocurrencia de una emergencia para probar la efectividad del Programa.

OBJETIVOS DEL PLAN DE SEGURIDAD

OBJETIVOS GENERALES
1. Planificar, de forma eficiente, la seguridad de la comunidad educativa en su conjunto, adaptándose a la realidad de nuestro establecimiento.
2. Hacer un aporte sustantivo a la formación de una cultura preventiva, mediante el desarrollo proactivo de actitudes y conductas de protección y seguridad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS
1. Proporcionar a los alumnos y alumnas un ambiente seguro durante el cumplimiento de la jornada escolar.
2. Disminuir las situaciones de vulnerabilidad física en caso de emergencia.
3. Desarrollar hábitos y actitudes preventivas en nuestro alumnado y funcionarios de nuestro establecimiento educacional, debido a que nos situamos en un país que constantemente se ve enfrentado a catástrofes naturales.
4. Fortalecer las condiciones de seguridad en la comunidad escolar.

PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR

De acuerdo a los lineamientos de la administración moderna, un plan se compone de varios programas que en su conjunto lo constituyen. En el presente manual definiremos distintos programas de acción de acuerdo al tipo de emergencia que se produzca en la unidad educativa.

Cada programa específico debe considerar los siguientes aspectos:

- a) Objetivos
- b) Identificar los riesgos de la unidad educativa y su entorno.
- c) Contener las acciones individuales y colectivas para responder frente a la emergencia.
- d) Frecuencia o periodicidad de la aplicación para alcanzar efectividad.
- e) Producto o resultado a obtener.
- f) Descripción clara de las actividades.
- g) Participantes y roles a cumplir.

❖ CLASIFICACIÓN DE LAS EMERGENCIAS

EMERGENCIA DE CARÁCTER NATURAL

- ✓ Temblores.
- ✓ Terremotos.
- ✓ Tormentas eléctricas.

EMERGENCIAS DE CARÁCTER SOCIAL

- ✓ Incendios intencionales y no intencionales.
- ✓ Atentados.
- ✓ Vandalismos.

EMERGENCIAS DE CARÁCTER TÉCNICOS

- ✓ Incendios.
- ✓ Explosiones.
- ✓ Escape de gases.
- ✓ Derrame de líquidos.
- ✓ Fallas estructurales.

TERREMOTOS Y TEMBLORES

Frente a este tipo de situaciones, si el profesor se encuentra en la sala de clases deberá mantener la calma entre los alumnos, entregando las siguientes instrucciones:

- ✓ **El alumno(a) que se encuentra cerca de la puerta es el encargado de abrir.**
- ✓ Alejar a los alumnos de las ventanas.
- ✓ Una vez recibida la orden pertinente, deberá evacuar a los alumnos hacia las zonas de seguridad predispuestas para este efecto, (patio del establecimiento).
- ✓ Si el fenómeno telúrico ocurre en un recreo, todo el personal del colegio colaborará para aglutinar al alumnado en las zonas de seguridad indicadas en el patio.
- ✓ En el caso de que los alumnos se encuentren en algún taller extra programático o se encuentren almorzando en el establecimiento, se espera instrucciones de la autoridad del colegio, para luego evacuar a zona de seguridad.
- ✓ **En el movimiento telúrico los alumnos deben ubicarse debajo de las mesas hasta esperar instrucciones.**
- ✓ Terminado el movimiento telúrico, ordenadamente los alumnos junto al profesor que estaba a cargo del curso en ese momento, se dirigen en un clima de calma a las zonas de seguridad, demarcadas en el patio del establecimiento.

TORMENTAS ELÉCTRICAS

Si los factores climáticos produjesen una tormenta eléctrica, los alumnos permanecerán en sus salas de clases alejándose de las ventanas, si esto ocurriese durante un recreo, todo el personal disponible de la institución deberá cooperar en la evacuación de los alumnos del patio, hacia las salas.

INCENDIOS INTENCIONALES Y NO INTENCIONALES

En caso de incendio, quien lo detecte deberá dar aviso al inspector o directora del establecimiento, de forma inmediata quien solicitará a través del sistema de comunicación interna que se activen las siguientes medidas:

- ✓ Evacuación de los alumnos
- ✓ El corte de la energía
- ✓ Operar el sistema de red húmeda y extintores para terminar con el incendio, o dar aviso a bomberos en caso que se vislumbre que el siniestro no podrá ser controlado con los elementos con que cuenta el colegio.

ATENTADOS O VANDALISMOS

Frente a este tipo de situaciones serán las autoridades del Colegio las encargadas de adoptar las siguientes medidas:

- ✓ Resguardar la integridad de nuestros alumnos.
- ✓ Llamar a carabineros de Chile 133 o teléfono plan cuadrante **9-95293136**

ESCAPE DE GAS

Dada la alarma ante una emergencia, se procederá a dar aviso a bomberos u organismos que atienden este tipo de situaciones y se procederá a evacuar los sectores del Colegio donde se encuentren alumnos que puedan ser afectados por las emanaciones de gas.

DERRAME DE LIQUIDOS TOXICOS

Nuestro colegio se encuentra frente a una vía de alta congestión vehicular, por lo que no hay que descartar que en algún momento no estemos expuestos a este tipo de emergencia; de ocurrir un hecho de esta naturaleza se deberá evacuar al alumno hacia el sector del patio del colegio, es decir, a las zonas de seguridad.

FALLAS ESTRUCTURALES

Una vez evaluada la situación, las autoridades del Colegio determinarán los procedimientos a seguir. Vale recordar que una falla estructural puede ser la ruptura de matrices de aguas que pueden derivar en inundaciones, exposición de la red eléctrica, así como cortocircuito, desprendimiento de revestimientos de paredes, ruptura de vidrios, etc.

PROTOCOLO DE EVACUACIÓN

De acuerdo al Plan Integral de Seguridad Escolar del establecimiento, el procedimiento a seguir en caso de emergencia es el siguiente:

Del establecimiento:

1. En caso de sismo, la evacuación se efectuará luego de ocurrido éste, hacia las zonas de seguridad debidamente demarcadas en el patio del establecimiento.

2. Las zonas de seguridad se encuentran detalladas en cada sala, biblioteca y sala de computación, por lo cual los alumnos deberán evacuar a las zonas de seguridad correspondientes según la ubicación en el momento de la emergencia.

3. Si la emergencia ocurre durante la hora de recreo o mientras los alumnos permanecen en el patio, estos deberán ubicarse en la zona de seguridad correspondiente a su curso o en su defecto en la más cercana.

4. Ante cualquier emergencia los profesores deberán permanecer con los alumnos en las zonas de seguridad, hasta el retiro de estos por parte de los apoderados.

5. Para entregar los alumnos a sus apoderados se deberá:

- Realizar una detallada revisión de las dependencias del colegio por parte de dirección del establecimiento, con el propósito de brindar seguridad a toda la comunidad.

- Los alumnos ubicados en la zona de seguridad 2 serán los primeros en despacharse por el profesor a cargo, caminarán en hilera hacia la puerta principal del establecimiento y serán entregados a sus padres, luego se procede a despachar la zona de seguridad 3, 4, 5, 6.

Los alumnos que queden en el establecimiento, debido a que los apoderados no pudieron llegar a buscarlos, se quedan con el profesor encargado.

De los apoderados:

1. En caso de producida una emergencia los apoderados esperarán en la entrada del colegio con el fin de que los cursos sean despachados por los profesores. La salida será por la puerta principal controlados por el inspector y personal auxiliar.

2. El comportamiento de los apoderados durante la evacuación del establecimiento debe necesariamente adecuarse a un clima de calma, con el fin de no alterar la tranquilidad de los alumnos.

Acción	Fecha	Responsable
Primera reunión con comité de seguridad escolar. Toma de acuerdos , ratificación del mismo, conformación de Comité de seguridad.	29 de marzo	Sub Directora Raquel Mendoza Arancibia Marisel Mansilla Paulina Tubino
Revisión de inmediaciones del establecimiento para detectar posibles riesgos, extintores, luces de seguridad	04 de Abril	Prevencionista de riesgo Ingrid Espinoza Díaz
Simulacro de protocolo de evacuación con alumnos y funcionarios del establecimiento	30 de marzo	Inspectora Paulina Tubino Marisel Mansilla
Reunión fin de primer semestre con comité de seguridad escolar, toma de acuerdos.	20 de julio	Funcionarios Marisel Mansilla Ana Hermosilla González Cristian Salinas Paulina Tubino Jiménez Centro de alumnos
Reunión Evolutiva del primer semestre	31 de Agosto	Paulina Tubino Marisel Mansilla Directiva Comité de Seguridad escolar
Simulacro de protocolo de evacuación con alumnos y funcionarios del establecimiento	06 de Octubre	Funcionarios Marisel Mansilla Claudia Rodríguez
Reunión fin de segundo semestre con comité de seguridad escolar, toma de acuerdos.	30 de Noviembre	Funcionarios Marisel Mansilla Ana Hermosilla González Cristian Salinas Paulina Tubino Jiménez